

CCOO Federación Servicios



A PARTIR DE AHORA, CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR SERÁ UN POCO MÁS FÁCIL

A PARTIR DE AHORA, CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR SERÁ UN POCO MÁS FÁCIL

Con fecha 25-11-05 ha entrado en vigor el Acuerdo alcanzado entre los representantes de los trabajadores del Banco Popular Español y la dirección de nuestra empresa, para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados y empleadas.

Con fecha 25 de noviembre entra en vigor el acuerdo alcanzado entre los representantes de los trabajadores y la dirección de nuestra empresa, para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados y empleadas.

Aunque el texto del acuerdo lo podéis encontrar en Intranet, creemos que es interesante destacar los aspectos más importantes:

- EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE FA-

MILIARES

Ampliación hasta tres años.

- EXCEDENCIA SOLIDARIA

Hasta un año.

- EXCEDENCIA FORMATIVA

Hasta un año.

- PERMISO NO RETRIBUIDO PARA

ADOPCIÓN EN EL EXTRANJERO

Hasta un mes.

- VACACIONES

Disfrute del periodo de vacaciones hasta el 31 de marzo del año siguiente al del nacimiento.

- MATERNIDAD

Dos semanas retribuidas adicionales a la baja por maternidad.

- LACTANCIA

Posibilidad de sustituir la hora de lactancia por licencia retribuida de 10 + 2 días laborables.

- HORARIO CONTINUADO

Para empleadas con jornada partida e hijos menores de tres años.

- LICENCIA RETRIBUIDA

Baja remunerada para madres de trillizos o de hijos con minusvalía hasta que cumplan un año.

- VIOLENCIA DE GÉNERO

Estudio y aplicación de todas las medidas adecuadas al caso.

- AYUDA ECONÓMICA

Hasta 1.000 euros anuales para situaciones familiares especiales.

- CHEQUE GUARDERIA

Cheque guardería de 60 euros mensuales por cada hijo menor de tres años.

- ANTICIPOS PARA ADOPCIONES

Nueve mensualidades.

- COBERTURA BAJAS MATERNALES

En aquellas oficinas con menos de cuatro personas en plantilla.

- VIDEOCONFERENCIA

Instalación de salas de videoconferencia que optimicen el tiempo y reduzcan los viajes por motivo de trabajo

Consideramos que este acuerdo, puntero en el sector financiero, significa el establecimiento de las bases que permitirán un mejor equilibrio entre nuestro desarrollo profesional y familiar.

Seremos los empleados y empleadas del banco, quienes con nuestras actitudes y comportamientos daremos el máximo valor a este acuerdo, en la idea de que es el comienzo de un camino que debe llevarnos a alcanzar otras metas igualmente necesarias como, por ejemplo, la adecuación de los traslados a las necesidades familiares o la regulación del tratamiento del acoso sexual.

Ambos sindicatos estamos, como siem-pre, a vuestra disposición para cualquier tipo de aclaración. Y recordad, por último, que una de las mejores fórmulas para conciliar la vida fa-miliar y laboral es el cumplimiento del horario.

28 de noviembre de 2005

2019 © CCOO SERVICIOS.